



BIDEBI BASAURI, S.L.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2019, JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de BIDEBI BASAURI, S.L.
por encargo del Consejo de Administración:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de BIDEBI BASAURI, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

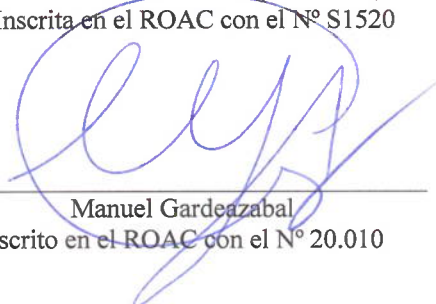
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Manuel Gardezabal
Inscrito en el ROAC con el N° 20.010

1 de abril de 2020

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

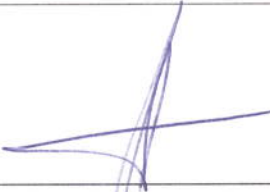
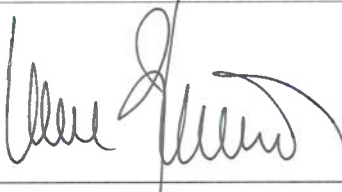
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE 2019

Reunidos los Administradores de BIDEBI BASAURI, S.L., en fecha 31 de marzo de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019. A efectos de identificación, dichas cuentas anuales del ejercicio 2019, son firmadas, en cada una de sus hojas, por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

FIRMANTES

 D. Asier Iragorri Basaguren (Presidente)	 Dña. Nerea Renteria Lasanta (Vicepresidenta)
 Dña. Berta Montes Beltrán (Vocal)	 D. Jon Zugazagoitia Sagardui (Vocal)
 Dña. Isabel Cadaval Vélez de Mendizabal (Vocal)	 Dña. Irene García Hernández (Vocal)
 D. Roberto Galdos Carbajales (Vocal)	 D. Javier Valle Abrisqueta (Vocal)
 D. Eduardo Rodríguez Santos (Vocal)	 D. Pedro Rodríguez Toyos (Secretario)

BIDEBI BASAURI, S.L.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2019, JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



BIDEBI BASAURI, S.L.

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	952	Fondos propios (Nota 9)-		
Inmovilizado material (Nota 6)	1.054	1.688	Capital	60.000	60.000
Total Activo No Corriente	1.054	2.640	Reservas	1.170	1.170
			Resultados de ejercicios anteriores	(12.470)	(12.470)
			Resultado del ejercicio	-	-
				48.700	48.700
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	843	2.112
			Total Patrimonio Neto	49.543	50.812
ACTIVO CORRIENTE:					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)-			PASIVO NO CORRIENTE:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	650.845	725.022	Pasivos por impuesto diferido	211	528
Otros deudores	3.770	75.330	Total Pasivo No Corriente	211	528
	654.615	800.352			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	219.405	1.036.062	PASIVO CORRIENTE:		
Total Activo Corriente	874.020	1.836.414	Deudas a corto plazo-		
			Otros pasivos financieros	66.328	-
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
			plazo (Nota 12)	438.724	428.708
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
			Otros acreedores	151.214	155.672
			Periodificaciones a corto plazo (Nota 4.h)	169.054	1.203.334
			Total Pasivo Corriente	825.320	1.787.714
TOTAL ACTIVO	875.074	1.839.054	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	875.074	1.839.054

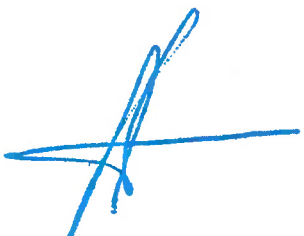
Las Notas 1 a 12 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019.

BIDEBI BASAURI, S.L.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)-		
Prestaciones de servicios	1.324.108	174.753
Aprovisionamientos (Nota 12)-		
Trabajos realizados por otras empresas	(1.295.773)	(147.545)
Otros ingresos de explotación-		
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 12)	168.910	165.507
Gastos de personal-		
Sueldos, salarios y asimilados	(121.364)	(117.457)
Cargas sociales (Nota 12)	(22.734)	(21.010)
	<u>(144.098)</u>	<u>(138.467)</u>
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(52.894)	(54.317)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(1.586)	(5.041)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 12)	1.586	5.041
Otros resultados	311	201
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>564</u>	<u>132</u>
Gastos financieros	(564)	(132)
RESULTADO FINANCIERO	<u>(564)</u>	<u>(132)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las Notas 1 a 12 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



BIDEBI BASAURI, S.L.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(1) Actividad de la Sociedad

BIDEBI BASAURI, S.L. se constituyó el 22 de febrero de 2010 mediante escritura otorgada por el Notario D. Ignacio de Miguel Durán, siendo su objeto social:

- a) La gestión y ejecución de las operaciones urbanísticas previstas por el Ayuntamiento de Basauri del Plan General de Ordenación Urbana, Planes Parciales y, en general, la gestión y ejecución de todos aquellos planes, programas y acciones que el Ayuntamiento o los organismos y entidades de él dependientes le encomienden en desarrollo de su política urbanística.
- b) La promoción, adquisición, construcción y gestión, en cualquier régimen de protección pública, libre o a precio limitado, de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de alojamientos, locales y aparcamientos en suelos adquiridos por cualquier título.
- c) La adjudicación y, en su caso, entrega, en régimen de propiedad, propiedad superficiaria, alquiler, derecho de habitación, concesión u otras formas permitidas en Derecho para la entrega de la posesión, de bienes muebles o inmuebles de su titularidad o de titularidad municipal o promovidos por particulares u otras instituciones, si así se hubiese acordado con éstas.
- d) El impulso del arrendamiento o cesión de uso de la vivienda ajena vacía.
- e) El impulso de la rehabilitación del patrimonio edificado.
- f) La administración, conservación y mantenimiento, así como la rehabilitación de los edificios y demás bienes de su titularidad o de la Corporación municipal que le fueran encomendados.
- g) La prestación de cualesquiera otros servicios o realización de actividades complementarias o que guarden conexión con las relacionadas anteriormente.

- h) Dinamizar la gestión del patrimonio municipal del suelo en aras al cumplimiento de su finalidad.
- i) En general, la gestión, actuación y colaboración con el Ayuntamiento y otras entidades públicas y privadas en las materias de urbanismo y suelo que aquél le encomiende.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad como instrumento del Ayuntamiento, podrá realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La realización de toda clase de estudios, proyectos y planes de ordenación territorial y urbana, incluidos los de planeamiento general y parcial, documentos de gestión urbanística y proyectos de urbanización y edificación relacionados con los ámbitos de su competencia o que los órganos competentes del Ayuntamiento adicionalmente le encomienden, ello sin perjuicio de las facultades que a los órganos municipales u otros órganos de la Administración corresponden para la formulación y aprobación de estos documentos.
- b) Participar como propietario, o en representación del Ayuntamiento en Juntas de Concertación; adoptando los acuerdos que estime pertinentes. Ser beneficiario de expropiaciones forzosas cuando tal sea el sistema de gestión urbanística.
- c) La adquisición, gestión y enajenación de suelo y otros bienes y derechos para la realización de operaciones urbanísticas, integradas o aisladas de desarrollo, equipamiento, reforma interior o rehabilitación.
- d) La urbanización o ejecución de proyectos de urbanización, infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos relacionados con las citadas operaciones urbanísticas.
- e) La gestión y explotación de toda clase de edificios, obras y servicios que le pertenezcan, se le adjudiquen o encomienden.

La actividad de la Sociedad se ha centrado, principalmente, en la gestión urbanística del proyecto “San Miguel Oeste”, realizando las tareas encomendadas en el marco del acuerdo de compromiso formalizado el 5 de abril de 2011 entre la Sociedad, el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras públicas y Transportes del Gobierno Vasco (actual Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda). Asimismo, en el ejercicio 2019 se ha iniciado el proyecto de gestión urbanística “San Fausto” y se ha seguido en la gestión de la Junta de Concertación de “Sarratu”, la gestión de la actuación urbanística en “Azbarren” y la actuación como agente colaborador, del programa de intermediación en el mercado de alquiler de vivienda libre ASAP.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad se encuentra ubicado en unas oficinas situadas en C/Agirre Lehendakaria, 61, Bajo, Basauri, Bizkaia.

El local donde se encuentran las oficinas de la Sociedad, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Basauri (Socio Único), se encuentra adscrito a la actividad de la misma (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Basauri (Nota 9), por lo que la misma tiene carácter unipersonal. De acuerdo con el artículo 13 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene inscrita tal condición en el Registro Mercantil. Al cierre del ejercicio 2019 no existen contratos formalizados entre la Sociedad y su Socio Único.

La Sociedad obtiene parte de los recursos financieros precisos para la realización de sus actividades, por medio de subvenciones concedidas por su Socio Único (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1 *Imagen fiel-*

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) La Ley de Sociedades de Capital.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales abreviadas que han sido formuladas con fecha 31 de marzo de 2020, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Socios. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Socios el 29 de abril de 2019.

2.2 Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias

abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5 Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

2.6 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior y que haya supuesto una alteración del patrimonio neto y los resultados de dicho ejercicio.

2.7 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

(3) Aplicación de Resultados

Tal y como muestra la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2019 adjunta, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha obtenido un resultado de cero euros, por lo que no procede, por tanto, aplicación de resultado alguno. Igualmente, en el ejercicio 2018 el resultado fue cero por lo que no procedía aplicación de resultados.

(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019:

a) ***Inmovilizado intangible-***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 952 euros (4.288 euros en el ejercicio 2018) (Nota 5).

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un periodo de cuatro años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	6,66

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 634 euros (753 euros en el ejercicio 2018) (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en el apartado 4.c. de esta Nota.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) ***Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-***

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible y material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En base a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado de la Sociedad pueden considerarse *Activos no generadores de flujos de efectivo* dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad.

De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado. Consecuentemente, los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que, en el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, se reconocerán, en su caso, como un gasto, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) ***Arrendamientos-***

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y cuentas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la siguiente categoría:

Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, en general, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Intereses de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos

en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración-

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la siguiente categoría:

Débitos y partidas a pagar:

Corresponde a aquellos débitos y partidas a pagar de la Sociedad que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés

contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la sociedad. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

g) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de



ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales o pasivos por impuesto diferido contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Al cierre del ejercicio se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2019 se ha liquidado según la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y

servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas. En este sentido en el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance abreviado con cargo al epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios – Prestaciones de servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, la cuantía de los ingresos contabilizados en el ejercicio que se cerraba y cuyo devengo correspondía al ejercicio 2020.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) Subvenciones, donaciones y legados-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionadas con los gastos derivados de las mismas. Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que a la fecha de cierre del ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

k) *Transacciones con partes vinculadas-*

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En la preparación de las cuentas anuales, se han considerado como saldos con empresas del grupo, aquellos mantenidos con el Excmo. Ayuntamiento de Basauri, Socio Único de la Sociedad, y con las entidades públicas y privadas pertenecientes a su ámbito de influencia.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

En general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a precios de mercado. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

l) *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-*

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) **Inmovilizado Intangible**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe “Inmovilizado intangible” del balance abreviado adjunto, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:	Euros		
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2019
COSTE-			
Aplicaciones informáticas	23.703	-	23.703
	23.703	-	23.703
AMORTIZACIÓN ACUMULADA-			
Aplicaciones informáticas	(22.751)	(952)	(23.703)
	(22.751)	(952)	(23.703)
NETO-			
Aplicaciones informáticas	952	(952)	-
	952	(952)	-

Ejercicio 2018:	Euros		
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2018
COSTE-			
Aplicaciones informáticas	23.703	-	23.703
	23.703	-	23.703
AMORTIZACIÓN ACUMULADA-			
Aplicaciones informáticas	(18.463)	(4.288)	(22.751)
	(18.463)	(4.288)	(22.751)
NETO-			
Aplicaciones informáticas	5.240	(4.288)	952
	5.240	(4.288)	952

Al 31 de diciembre de 2019 los elementos totalmente amortizados del inmovilizado intangible ascienden a 23.703 euros (6.503 euros a 31 de diciembre de 2018).

(6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2019:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2018	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2019
COSTE:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	6.325	-	6.325
	6.325	-	6.325
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	(4.637)	(634)	(5.271)
	(4.637)	(634)	(5.271)
NETO:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	1.688	(634)	1.054
	1.688	(634)	1.054

Ejercicio 2018:

	Euros			
	Saldo al 31.12.2017	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.2018
COSTE:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Mobiliario	7.659	-	(1.334)	6.325
Equipos para procesos de información	2.850	-	(2.850)	-
	10.509	-	(4.184)	6.325
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Mobiliario	(4.795)	(753)	911	(4.637)
Equipos para procesos de información	(2.850)	-	2.850	-
	(7.645)	(753)	3.761	(4.637)
NETO:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-				
Mobiliario	2.864	(753)	(423)	1.688
Equipos para procesos de información	-	-	-	-
	2.864	(753)	(423)	1.688

Las inversiones realizadas por la Sociedad en elementos de su inmovilizado se han financiado por medio de subvenciones recibidas de su Socio Único (Nota12).

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material.

El local donde la Sociedad desarrolla su actividad se encuentra adscrito a la misma por parte del Ayuntamiento de Basauri (Socio Único) (Nota 1). El valor de mercado estimado de dicha cesión anual asciende a 13.200 euros, asimismo algunos gastos anuales (telefonía, seguridad, material de oficina, etc.) son asumidos directamente por el Ayuntamiento, estimándose la cuantía anual de los mismos en 5.360 euros. El importe total correspondiente a todos los conceptos anteriormente descritos figura registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación-Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta con abono al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros ingresos de explotación-Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no había elementos totalmente amortizados del inmovilizado material.

(7) **Activos Financieros por Categorías**

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2019:	Euros	
	Corriente	
Categoría	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	650.845	650.845

31.12.2018:	Euros	
	Corriente	
Categoría	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	725.022	725.022

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Los principales activos financieros con vencimiento determinado o determinable desglosados anteriormente tienen un vencimiento inferior a 12 meses.

(8) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Los créditos comerciales a favor de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, relativos a clientes, corresponden a cuentas a cobrar por las cargas urbanísticas repercutidas (urbanización, honorarios técnicos e indemnizaciones) del Sector Residencial SR-1 "San Miguel Oeste" (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2019, existe una cuenta a cobrar por importe de 611.991 euros que se encuentra reclamada por vía de apremio por parte del Ayuntamiento de Basauri. Los Administradores de la Sociedad consideran que dicha cuantía será recuperada, ya sea por medio de dicha vía de apremio o, posteriormente, en fase de embargo de bienes, derechos o ejecución de garantías.

(9) Fondos Propios

Capital-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social estaba constituido por 60 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el 100% del capital social de la Sociedad pertenecía al Excmo. Ayuntamiento de Basauri.

Reserva legal -

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(10) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

Salos con partes vinculadas-

Al margen del saldo relativo a las subvenciones recibidas por la Sociedad de su Socio Único y de la financiación adicional recibida para la gestión urbanística del Sector Residencial SR-1 “San Miguel Oeste” (Nota 12), al 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo” del activo del balance abreviado adjunto, incluye un saldo con el Ayuntamiento de Basauri por importe de 36.754 euros (113.031 euros a 31 de diciembre de 2018).

Operaciones con partes vinculadas-

Las principales operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2019 y 2018, al margen de las correspondientes a las subvenciones recibidas de su Socio Único (Nota 12), son las siguientes:

Entidad	Euros	
	2019	2018
	Prestaciones de servicios	Prestaciones de servicios
Ayuntamiento de Basauri	761.414	116.984

Las prestaciones de servicios realizadas al Ayuntamiento de Basauri corresponden a los ingresos devengados, básicamente, por la gestión urbanística de “San Miguel Oeste” y “San Fausto”.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran

adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

***Retribuciones y otras prestaciones a los
Administradores y a la alta dirección-***

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2019 por el personal de alta dirección de la Sociedad ascendieron a 82.525 euros en concepto de sueldos y salarios (79.357 euros en el ejercicio 2018) y de 666 euros en concepto de dietas (1.078 euros en el ejercicio 2018). El personal de alta dirección de la Sociedad tiene contratada por cuenta de la entidad un seguro de vida, cuya suma asegurada tanto por fallecimiento como por invalidez permanente absoluta asciende a 52.400 euros, ascendiendo la cuantía de la prima abonada correspondiente al ejercicio 2019 a 330 euros (330 euros en el ejercicio 2018).

Durante el ejercicio 2019, no ha sido percibido ni devengado importe alguno por los Administradores de la Sociedad, salvo en lo que se refieren a dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que han ascendido en el ejercicio 2019 a una cuantía total de 663 euros (603 euros en el ejercicio 2018).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los Administradores y personal de la misma.

(11) Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo registrado en el epígrafe “Otros deudores” de activo corriente del balance adjunto corresponde a la cuenta a cobrar al cierre del ejercicio en concepto de IVA.

Las conciliaciones entre el gasto por Impuesto sobre beneficios y el total de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios 2019 y 2018, se muestran a continuación:



Ejercicio 2019:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	-	(1.586)	(1.586)
Cuota al 20%	-	(317)	(317)
Efecto diferencias temporarias	-	317	317
Impuesto sobre beneficios	-	-	-

Ejercicio 2018:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	-	(5.464)	(5.464)
Cuota al 20%	-	(1.093)	(1.093)
Efecto diferencias temporarias	-	1.093	1.093
Impuesto sobre beneficios	-	-	-

Las deducciones pendientes de aplicar tienen un plazo máximo de aplicación de 30 años a contar desde que fueron generadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de las deducciones no registradas en el balance, asciende a 13.500 euros, según el siguiente detalle:

Año de Generación	Compensable hasta	Euros
2010	2040	4.600
2011	2041	8.600
2013	2043	300
		<u>13.500</u>

La Sociedad no ha registrado como activo por impuesto diferido, la cuantía de los créditos fiscales correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar por considerar no probable su recuperación en el futuro.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el

plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(12) **Otra Información**

Importe neto de la cifra de negocios-

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge principalmente los importes devengados por la gestión de “San Miguel Oeste”, la gestión de “San Fausto”, la gestión de la Junta de Concertación de “Sarratu” y como agente colaborador del programa de intermediación en el mercado de alquiler de vivienda libre ASAP.

Aprovisionamientos-

Este epígrafe recoge el gasto devengado por las obras del proyecto de urbanización del sector SR1 San Miguel Oeste y del sector San Fausto – Bidebieta – Pozokoetxe. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía gasto comprometido y no ejecutado.

Cargas sociales-

El importe de cargas sociales corresponde a las cuotas patronales a favor de los Organismos de la Seguridad Social. La Sociedad no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.j, las subvenciones de capital recibidas para financiar adquisiciones de inmovilizado. La composición de este epígrafe se muestra a continuación:

Ejercicio 2019:

Organismo	Euros			
	Saldo al 31.12.2018	Imputación a resultados en el ejercicio	Efecto impositivo Imputación a resultados	Saldo al 31.12.2019
Ayuntamiento de Basauri	2.112	(1.586)	317	843

Ejercicio 2018:

Organismo	Euros			
	Saldo al 31.12.2017	Actualización por el cambio de tipo impositivo	Imputación a resultados en el ejercicio	Saldo al 31.12.2018
Ayuntamiento de Basauri	6.159	324	(5.464)	1.093

Las subvenciones de capital se destinan a la financiación del inmovilizado de la Sociedad (Notas 5 y 6). El traspaso a resultados de dichas subvenciones se realiza de acuerdo con las amortizaciones practicadas a los bienes de inversión financiados por ellas.

La Sociedad obtiene los recursos financieros precisos para la realización de sus actividades, por medio de subvenciones concedidas por su Socio Único, en este sentido, en el ejercicio 2019 la Sociedad recibió transferencias por subvenciones con cargo a los presupuestos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Basauri por un importe total de 160.000 euros (160.000 euros en el ejercicio 2018). Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tenía concedidas subvenciones por importe de 243.721 euros (233.282 euros en el ejercicio 2018) que se encuentran pendientes de aplicación y que podrán ser destinadas a la financiación de inversiones y actividades a realizar en ejercicios posteriores. Dichas subvenciones se encuentran recogidas en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo corriente de los balances abreviados adjuntos.

Por otra parte, en noviembre de 2016 la Sociedad recibió del Ayuntamiento de Basauri una cuantía de 195.003 euros, con objeto de atender la solicitud de la Sociedad de aportación de financiación adicional para seguir trabajando en la gestión urbanística encomendada al objeto de facilitar la promoción de vivienda protegida. Dicho importe figura registrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asimismo, en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo corriente del balance adjunto.

El 3 de diciembre de 2019 el Ayuntamiento de Basauri ha concedido a la Sociedad una cuantía adicional de 78.587 euros, con objeto de financiar el gasto contraído en la actuación urbanística de “San Miguel Oeste”. Al 31 de diciembre de 2019 esta cuantía se encontraba pendiente de cobro, habiendo sido cobrada en enero de 2020.

El saldo registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del balance adjunto corresponde al importe cobrado por la Sociedad en el marco del proyecto denominado “Agree” (Rehabilitación energética de edificación residencial) y subvencionado por el Gobierno Vasco, cuya ejecución se prevé sea ejecutada a partir del ejercicio 2020.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio 2019 figuran registradas en el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y

ganancias abreviada adjunta por importe de 168.910 euros (165.507 euros en el ejercicio 2018).

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, ha sido de 2 personas.

